



**Distrito Escolar Unificado de Elk Grove**  
**DECLARACIÓN JURADA DE LA AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/CUIDADOR**

El uso de esta declaración es autorizado por la Parte 1.5 (iniciando con la Sección 6550) de la División 11 del Código de la Familia en California.

**Instrucciones:** Llene los números 1-4 y firmando la declaración jurada es suficiente para autorizar la matriculación de un menor de edad en la escuela y autoriza cuidado médico relacionado a la escuela. Terminando los números 5-8 es requerido para autorizar cuidado médico adicional. Escriba legiblemente.

**El menor de edad nombrado arriba vive en mi casa, y yo tengo 18 años de edad o soy mayor.**

1. Nombre del menor: \_\_\_\_\_
2. Fecha de nacimiento del menor: \_\_\_\_\_
3. Mi nombre (adulto autorizando): \_\_\_\_\_
4. Mi domicilio es: \_\_\_\_\_
5. Yo soy el abuelo, abuela, tía, tío o cualquier otro familiar calificado del menor. \_\_\_\_\_  
 (Marque uno) Vea la parte posterior para la definición de un familiar calificado \_\_\_\_ Sí      \_\_\_\_ No
6. Marque una o ambas (si un padre fue aconsejado y el otro no puede ser localizado):
  - Yo he aconsejado al padre(s) u otra(s) persona(s) que tengan custodia legal del menor de mi intención de autorizar cuidado médico, y yo no he recibido ninguna objeción.
  - Yo no he podido comunicarme con los padres u otra persona teniendo la custodia legal del menor en este momento para notificarles de mi intencional autorización.
7. La fecha de mi cumpleaños es: \_\_\_\_\_
8. El número de la licencia de conducir \*o el número de identificación\*: \_\_\_\_\_  
 \*Si usted no tiene esta información, proporcione otra forma de identificación, tal como su número de seguro social o el número de Medi-Cal.

**Notificaciones:**

9. Esta declaración no afecta los derechos de padres o tutor legal del menor sobre el cuidado, custodia, o control del menor, ni tampoco eso significa que el *cuidador* del menor tiene la custodia legal del menor. \_\_\_\_\_ (iniciales)
10. Esta declaración jurada no es válida por más de un año después de la fecha en la cual se ejecutó. \_\_\_\_\_ (iniciales)
11. Si usted no es un familiar o si no tiene licencia de criar niños, la ley requiere que usted obtenga una licencia de criar niños en el hogar para poder cuidar al menor. \_\_\_\_\_ (iniciales)  
  
 (Si usted tiene preguntas, por favor comuníquese con el Departamento de Servicios Sociales.)
12. Si el menor deja de vivir con usted, usted es requerido en notificar a la escuela, el proveedor de cuidado médico, y/o el plan de servicios de salud, a quien usted haya entregado esta declaración jurada. \_\_\_\_\_ (iniciales)

**A los Oficiales Escolares:**

1. La sección 48204 del Código de Educación proporciona que esta declaración jurada constituye una base suficiente para determinar la residencia del menor, sin el requisito de un padre o tutor u otra persona de custodia, a menos de que el distrito escolar determine los hechos actuales de que el menor no vive con el tutor o cuidador.
2. El distrito escolar requiere verificación de residencia de que el tutor o cuidador vive en el domicilio proporcionado en la sección del número cuatro.

**Se Requiere la Prueba de Residencia. Documentos de la Residencia Actual son Requeridos:**

El residente legal **debe** producir **UNO** de estos:

- Recibos de impuestos de propiedad de la residencia actual
  - Declaraciones de hipoteca en el nombre del padre/tutor, contrato de renta o alquiler
  - Contrato, declaración, o recibo actual de factura de servicios públicos (ej.: PG&E, SMUD, agua, basura, drenaje)
  - Recibo de pago de la renta de la propiedad
  - Talón de pago de salario más actual del padre o tutor (con la dirección escrita y actual del residente)
  - Registro de votante  
Correspondencia de una agencia de gobierno (ej.: Documentación del Departamento de Asistencia Humana con el domicilio actual, documentos de la corte, registro de vehículos, licencia de conducir).
3. Un familiar calificado significa una esposa, esposo, un padre/madre, padrastro, hermano, hermana, madrastra, medio hermano, media hermana, tío, tía, sobrino, sobrina, primo hermano, prima hermana o cualquier persona denotada como “tía abuela, o tío abuelo,” o la esposa de cualquier persona especificada con esta definición, aun después de que el matrimonio haya terminado o haya sido disuelto.

**A los Proveedores de Salud o Planes del Servicios de Cuidado Médico:**

1. Ninguna persona, que actúa de buena fe confía en la autorización de la declaración jurada del tutor o cuidador para proporcionar cuidado médico o dental sin el conocimiento de los hechos actuales contrarios a los declarados en la declaración jurada, está sujeta a una obligación criminal o civil en contra de una persona, o sujeto a una acción disciplinaria por tal confianza si las porciones aplicables de las formas están llenas.
2. Esta declaración jurada no atribuye a la cobertura para propósitos de cuidado de salud.

**Comentarios:**

**NOTA: NO FIRME ESTA FORMA SI ALGUNAS DE LAS DECLARACIONES ESTÁN INCORRECTAS O SI USTED COMETERÁ UN CRIMEN QUE ES CASTIGADO POR UNA MULTA, ESTAR EN LA PRISIÓN, O AMBOS. (CÓDIGO DE LA FAMILIA 6550-6552)**

Yo declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes Estatales de California que lo anterior es verdadero y correcto.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha